



**Municipalidad Concepción Copan 2022-2026**

Alcalde: Mario Cesar Aguilar

Teléfono: +504 9857-7199

Correo: [municipalidadconcepcion2017@gmail.com](mailto:municipalidadconcepcion2017@gmail.com)

Facebook: [www.fb.com/municipalidadconcepcioncopan2022](https://www.facebook.com/municipalidadconcepcioncopan2022)



## NOTA EXPLICATIVA

### OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA "OIP"

Su oficina.

Por medio de la presente la Secretaria Municipal de esta Municipalidad, hace de su conocimiento que las actas de las sesiones de corporación celebradas las fechas del 03, 17 de abril del año 2023, aún no están transcritas en el libro de actas, en vista que no han aprobado y firmado el acta de la fecha 01 de marzo del año en curso, en vista que no se ha llegado a acuerdos sobre las ampliaciones presupuestaria. Por lo tanto solo se tienen de forma digital.

Municipalidad de Concepción Copan, 03 de mayo del año 2023.

  
  
LIC. MARIA GERALDINA QUINTANA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEPCION COPAN

## ACTA NO. 10

Municipalidad de Concepción Copan 03 de abril del año 2023, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, señor Gerson Dorian Henríquez Mejía (1, 2, 3, 4, 5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando sin excusa el Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal . Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora, señor Juan Genaro de Jesús, señor Miguel Antonio Fuentes, señor Oscar David Ventura miembros de la comisión Ciudadana de transparencia presidentes de CODECOS, representantes de Iglesia y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:10 am, 2- no hubo lectura al acta en vista que el acta # 5 de la fecha 15 de febrero fue aprobada el día 31 de marzo del año 2023 en sesión Extraordinaria por los señores Regidores Municipales quedando pendiente sus firmas.

3- la secretaria municipal dio lectura a la correspondencia recibida.

### 4-solicitudes

- A- Se recibió la solicitud del señor Luis Fernando García de la Comunidad de Bañaderos solicita a la honorable corporación municipal el material para el techo de su casa. En vista que no cuenta con los recursos económicos para dicha necesidad.
- B- Se recibió la solicitud de la señora Juana Menjivar Alvarenga esposa del señor Adelmo Marquez Aguilar de la Comunidad de Candelaria solicita a la honorable corporación municipal apoyo económico para la compra del medicamento en vista que es una persona de escasos recursos económicos.
- C- Se recibió la solicitud del señor Reinaldo Soriano de la Comunidad de Candelaria solicita a la honorable corporación municipal apoyo económico para cubrir gastos de operación de su hijo en vista QUE tiene un costo de 120,000.00 lempiras.
- D- Se recibió la solicitud del CODECO de la Comunidad de Candelaria solicita a la honorable corporación municipal cable cometida y un poste para el predio del cementero de dicha comunidad.
- E- Se recibió la solicitud de la liga deportiva de futbol y CODECO de la Comunidad de Candelaria solicitan a la honorable corporación municipal

trofeos para premiación del campeonato que se está realizando en dicha comunidad

- F- Se recibió la solicitud del consejo de Iglesia Católica de la Comunidad de las Delicias solicitan a la honorable corporación municipal la reparación del templo Católica. Conociendo que se cuenta con un presupuesto para dicho proyecto.
- G- Se recibió la solicitud del CODECO y directora del Centro Educativo Dr. Juan Lindo de la Comunidad de Montaña Adentro solicitan a la honorable corporación municipal los materiales para la construcción del techo de una bodega cocina la cual se encuentra deteriorado
- H- Se recibió la solicitud de la señora Olga Miranda de la Comunidad de Agua Zarca solicita a la honorable corporación municipal el material para el techo de su casa. En vista que no cuenta con los recursos económicos para dicha necesidad.
- I- Se recibió la solicitud de la Asociación de Padres de Familia y Director del Centro Educativo Ramón Rosa de la Comunidad de Quebraditas solicitan a la honorable corporación municipal la construcción de un escenario en la plaza de la comunidad ubicada frente del centro educativo el cual beneficiara a la comunidad completa.
- J- Se recibió la solicitud de la señora María Lastenia García Campos de la Comunidad de la Cueva solicita a la honorable corporación municipal el material Construcción de una pila.
- K- Se recibió la solicitud de la Asociación de Padres de Familia y Director del Centro Educativo Ramón Rosa de la Comunidad de Delicias solicitan a la honorable corporación municipal la compra e instalación de ventana para 3 aulas y reparación total del suelo ya se encuentra en mal estado. La Corporación Municipal da por recibida dichas solicitudes donde se les dará respuesta si tiene presupuesto asignado a cada necesidad,

5- Se recibió la nota del señor Adalberto Ardón Chávez de Municipio de Dulce Nombre de Copan solicita a la honorable corporación municipal le autoricen permiso para extraer material de la quebrada de Galjagua, en vista que en días pasados mi hijo Nelson ardón fue requerido por la Policía nacional haciéndole saber que no podía extraer material de la quebrada, y que podía ser retenido y llevado a Santa Rosa de Copán de seguir extrayendo material de ese sitio, donde nos están violentando el derecho humano del trabajo que es sagrado hago su conocimiento que esta propiedad la adquirí hace 26 años los cuales he pagado los impuestos correspondientes como el plan de arbitrios lo estipula estoy al día con mi responsabilidad tributaria donde estor dispuesto hacer el pago en el plan de arbitrio establezca considerando que todas las consultas que he realizado en extracción artesanal, es la corporación que puede autorizar el permiso, después de analizar la solicitud por la Corporación Municipal, los señores José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, señor Gerson Dorian

Henríquez Mejía regidor Municipal (1, 2, 3, 4, 5,6) expresaron que se le autorice el permiso para que trabaje en lo que es la extracción artesanal.

6- se recibió la solicitud de la señora Elsa María García de la comunidad de Candelaria Concepción Copan solicita a la honorable corporación Municipal un solar ya que lleva 11 años alquilando y no ha tenido los medios para lograrlo La corporación municipal da por recibida dicha solicitud y pasa el departamento de catastro municipal para su respectivo análisis y dictamen correspondiente.

7- se recibió la solicitud de la señora Karen Mayrena Sánchez Bibliotecaria Municipal solicita a la honorable Corporación municipal sus vacaciones remuneradas que según la ley de Carrera Administrativa municipal LEY CAM le corresponden 12 días hábiles. La corporación municipal da por aprobada dicha solicitud quien debe retirarse el día 10 de abril y presentarse el día 27 de abril del año 2023.

#### 8- PUNTOS VARIOS

- a- Participación del señor Hugo Víctor Arévalo Jefe de Establecimiento de salud de la Comunidad de Quebraditas se presentó ante la asamblea expuso que en el centro de salud tiene muchas necesidades recordó sobre la solicitud enviada anteriormente sobre la construcción de una pila y la construcción de un ahujero
- b- Participación del señor José Tulio Sánchez Regidor Municipal expuso que en cuanto a salud no ha habido sobre giro sugerido que se puede realizar un traspaso de lo presupuestado para la ambulancia para mejoras de centro de salud.

9- el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde municipal procedió a juramentar la Junta Administradora de agua de la comunidad de Agua Buena Concepción Copan integrada por :

Presidente Santos Domingo Mejía Madrid con D.N.I. 0403-1957-00163

Vicepresidente José Roberto Carbajal con D.N.I. 0403-1974-00102

Secretaria Doris Amparo Madrid Hernández con D.N.I.0403-1976-00080

Tesorera María Argentina Ortiz Rivas con D.N.I.0415-1992-00023

Fiscal Cruz Ismael Villeda Roque con D.N.I. 0402-1991-00059

Fontanero Santos Eliberto Marquez Landaverde con D.N.I.0403-1985-00142

Vocal I Jose Leonel Lopez Lopez con D.N.I.0403-1989-00130

Vocal II Donelsy Esperanza Lopez España con D.N.I.0403-1990-00064

Vocal III Rosa Dilia Mancia Lopez con D.N.I. 0403-1982-00076 quienes tomaron su respectiva promesa de ley quedando en posesión de sus cargos.

**10-- El señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal amparado en el artículo 181 del reglamento de la ley de Municipalidades vigente somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal la siguiente Transferencia Presupuestaria (traspaso) al presupuesto Municipal del año 2023 detallado a continuación.**

**Expediente: 161**

		<b>DEBITO</b>		
31/3/2023	RETRIBUCIONES A PERSONAL DIRECTIVO Y DE CONTROL	01 00 000 001 000 11300 15-	24.440,00	
		013-01		
31/3/2023	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	01 00 000 007 000 23200 15-	80.000,00	
		013-01		
31/3/2023	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	01 00 000 007 000 31110 15-	80.000,00	
		013-01		
		<b>TOTAL DE DEBITO</b>	<b>184.440,00</b>	
		<b>CREDITO</b>		
31/3/2023	CONSTRUCCION DE MURO PERIETRAL EN ESCUELA PEDRO NUFIO COMUNIDAD VERTIENTES	11 04 004 000 001 47110 15-	100.000,00	
		013-01		
31/3/2023	PROYECTO CONSTRUCCION DE BODEGA EN ESCUELA FRANCISCO MORAZAN COMUNIDAD PLAN GRANDE	11 04 007 000 001 47110 15-	84.440,00	
		013-01		
		<b>TOTAL DE CREDITO</b>	<b>184.440,00</b>	

**La Corporación Municipal amparándose en el artículo 181 de la ley de municipalidades aprueba la modificación presupuestaria al presupuesto Municipal del año 2023.**

14- El Jefe de Control Tributario de esta Municipalidad informa que por error Involuntario al momento de Imprimir el Plan de Arbitrios para el año 2023, no se percató que le hacía falta las tablas número 4,5,6 en el artículo 68, CAPITULO VII, tablas número 9,10,11,12, Artículo 70, CAPITULO VII de los servicios de Mantenimiento y conservación del medio ambiente Y la tabla sobre venta de solares Municipales del capítulo X, Artículo 78, lo cual reza de la siguiente manera:

#### **CAPITULO VII**

**Artículo 68: Nota:** En el caso de que sea un árbol de alto riesgo y se le pueda dar un uso y valor comercial se cobrará conforme la tabla N°. 1 o N°. 2

**Tabla No.4**

<b>Maderable especie en veda</b>	<b>Costo/Árbol</b>
Muerto	200.00

**Tabla No. 5**

<b>Árboles Históricos (Mayor de 25 años o con valor cultural)</b>	<b>Costo/Árbol</b>
Muerto	1,000.00

**Tabla No. 6**

<b>Ornamental</b>	<b>Costo/Árbol</b>
Menores de 6 pulgadas	Lps. 40.00
Mayores de 6 pulgadas	60.00

**CAPITULO VII**

**Artículo 70**

**Tabla No.9**

<b>Árboles de alto riesgo</b>	<b>Costo/Árbol</b>
1 a 12 pulgadas de grosor	Lps. 100.00
Mayor de 12 pulgadas	Lps. 200.00
En veda	Lps. 1,000.00
Muerto natural	Lps. 100.00
Muerto provocada	Lps. 1000.00

**Tabla No.10**

<b>Maderable especie en veda</b>	<b>Costo/Árbol</b>
Muerto natural	1,500.00
Muerto provocada	2,000

**Tabla No. 11**

<b>Árboles Históricos (Mayor de 50 años o con valor cultural)</b>	<b>Costo/Árbol</b>
Muerto natural	1,000
Muerto provocado	3,000

**Tabla No. 12**

<b>Ornamental</b>	<b>Costo/Árbol</b>
Menores de 6 pulgadas	Lps. 80.00
Mayores de 6 pulgadas	120.00

## CAPITULO X

**VENTA DE SOLARES MUNICIPALES** Podrá la municipalidad solicitud de estos, otorgar el dominio pleno pagando la cantidad que acuerde la corporación municipal, a un precio no inferior al diez por ciento (10%) del último valor catastral o en su defecto, del valor real del inmueble excluyendo en ambos casos las mejoras realizadas a expensas del poseedor ninguna persona podrá adquirir más de un lote de 500 metros cuadrados en las zonas marginadas.

<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
A	Venta de solar de 500 metros zona marginal	1,500.00
B	Venta de solar de 500 metros zona a orillada	2,000.00
C	Venta de solar de 500 metros zona céntrica	3,000.00
D	Venta de solar de 500 metros a personas que no son del municipio en cualquier zona que lo soliciten	10,000.00

### Acuerdos municipales

La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere

- A) Acuerda apoyar con fondos de salud con la cantidad de 5000.00 lempiras al señor Adelmo Márquez Aguilar con Documento Nacional de identificación 0403-1967-00091 de la Comunidad de Candelaria concepción como ayuda social para cubrir gastos médicos.
- B) Acuerda apoyar con fondos de salud con la cantidad de 1000.00 lempiras al señor Reinaldo Soriano Márquez con Documento Nacional de identificación 0403-1987-00041 de la Comunidad de Candelaria concepción como ayuda social para cubrir gastos de operacion.
- C)

## ACTA NO. 11

Municipalidad de Concepción Copan 17 de abril del año 2023, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores el Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, señor Gerson Dorian Henríquez Mejía (1, 2, 3, 4, 5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando con excusa el Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, Regidor Municipal quinto, Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora, señor Juan Genaro de Jesús, señor Miguel Antonio Fuentes, señor Oscar David Ventura miembros de la comisión Ciudadana de transparencia presidentes de CODECOS, miembros de la policía nacional preventiva Auxiliares, representantes de Iglesia, representantes de educación y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:28/ am, 2- lectura al acta DE ACTA 6 de la fecha 01 de marzo del año 2023 la cual no fue aprobada en vista que los señores regidores municipales solicitaron un informe detallado a la tesorera municipal de los gastos ejecutados de los egresos de los meses de enero y febrero, en vista que el informe de ingresos y egresos que se insertó en esa acta. 3- la secretaria municipal dio lectura a la correspondencia recibida.

### 4-solicitudes

- A- Se recibió la solicitud del CODECO de la Comunidad de San Juan solicita a la honorable corporación municipal el apoyo con 5 alcantarilla de 15 de diámetro para paso en mal estado en el barrio el alto de la misma comunidad.
- B- Se recibió la solicitud de la Directora Municipal de educación y directores de Red educativas del Municipio solicita a la honorable corporación municipal el transporte del equipo de supervisión hacia las diferentes comunidades ya que iniciaran el proceso de monitoreo a partir del día 18 de abril en todos los centros educativos. Sugieren que se realice el pago de los libros que se entregaron a los centros educativos en vista que la imprenta lo está exigiendo agradecen por todo el apoyo brindado a educación
- C- Se recibió la solicitud de la señora Silveria Miranda Soriano de la Comunidad de Agua Zarca solicita a la honorable corporación municipal el material para el techo de su casa. En vista que no cuenta con los recursos económicos para dicha necesidad.
- D- Se recibió las solicitudes de los centros básicos de las comunidades de vertientes, las juntas y casco urbano solicitan a la honorable corporación



municipal el apoyo con los gastos operativos de un maestro para cada centro educativo.

5- la señora Glenda Vanesa Enamorado Tesorera Municipal sometió nuevamente a discusión la Ampliación se sometió a discusión la Ampliación Presupuestaria de los fondos recibidos de la transferencia en el marco de la emergencia según decreto PCM24-2022 donde hasta la fecha no ha sido aprobada por los fondos que se le quieren ampliar a carreteras y a educación después de conocer las solicitudes que se recibieron para apoyo a educación los señores regidores municipales sugirieron lo siguiente el señor Gerson Dorian Henrique Mejía regidor VI está de acuerdo en apoyar ver de dónde se le puede ampliar fondos, el señor José Israel Erazo Ortega regidor II expreso había que ver cuánto es lo que toca a educación en el aumento de la transferencia, el señor José Tulio Sánchez Márquez que se haga según como está el presupuesto y que no se exceda,

6- participación del sub oficial Delvin Castro de la Policía Nacional Preventiva se presentó ante la corporación municipal y asamblea presente solicitó la colaboración de la población denunciar los hechos delictivos que se den en sus comunidades

7- el señor alcalde municipal en petición de líderes comunitarios sometió a discusión la autorización para la venta de cervezas en eventos que sean realizados por organizaciones comunitarias con el objetivo de recaudar fondos para beneficio comunitario donde se dio la participación de los miembros de la Corporación el señor José Tulio Sánchez y señor José Israel Erazo Ortega expresaron, no están de acuerdo en apoyar con su voto para venta de bebidas en dichos eventos Regidor Municipales I, II, los señores Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, señor Gerson Dorian Henríquez Mejía regidor municipal, III, IV, y V si están de acuerdo en apoyar con su voto para la autorización de cervezas que se especifique que se realizara solo para eventos que sean con ese objetivo los cuales deben de ser organizados por las fuerzas vivas de las comunidades responsables en dichos eventos, quienes deben de sacar el permiso para la fiesta donde .el Director Municipal de Justicia donde dicho permiso deben de pasárselo a la policía Nacional preventiva encargada de nuestro municipioo.

8- el señor alcalde municipal solicito a la corporación municipal que opinaran como se podía hacer para apoyar a educación para darle respuesta a las solicitudes que se recibieron, el señor Gerson Dorian Henrique Mejía regidor M VI opino que lo que se tenía para ampliarle a calles en la Ampliación Presupuestaria de los fondos recibidos de la transferencia en el marco de la emergencia según decreto PCM24-2022 que se tome para educación, la Señora María Esperanza Orellana opino que como corporación municipal que tenemos llegar a un acuerdo, la Señora Elsa Marina Urbina Contreras regidor M IV opino que se vea cuanto es lo del aumento de la transferencia para educación y después que se tome de lo de calles de la Ampliación Presupuestaria de los

fondos recibidos de la transferencia en el marco de la emergencia según decreto PCM24-2022, el señor José Israel Erazo Ortega regidor municipal II opino que se vea cuanto es en lo de lo del aumento de la transferencia y después que se tome de lo de calles de la Ampliación Presupuestaria de los fondos recibidos de la transferencia en el marco de la emergencia según decreto PCM24-2022, o del presupuesto del muro de la escuela el señor José Tulio Sánchez Márquez regidor municipal I ya se había retirado de la reunión

9- participación del señor Mario Cesar Aguilar Alcalde municipal expreso que según las opiniones de los regidores de los cien mil lempiras que se tiene en la ampliación Presupuestaria de los fondos recibidos de la transferencia en el marco de la emergencia según decreto PCM24-2022 para educación se pagarán los libros quedando un sobrante aproximado de cuarenta y cinco mil donde se le tomaran cien mil lempiras de calles para ampliárselo a educación de la ampliación Presupuestaria de los fondos recibidos de la transferencia en el marco de la emergencia según decreto PCM24-2022 y así darle respuesta a las solicitudes de educación.

#### 9- Acuerdos municipales

La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere

- A) acuerda contratar los servicios de una cargadora propiedad del señor **ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON con Identidad 0408-1988-00140** para aperturar y limpiar paso de agua en el terreno del centro educativo fraternidad de la comunidad de Agua Buena y habilitar paso en mal estado entre agua buena y barbascales, y colocación de alcantarillas
- B) acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor **José Virgilio Márquez con documento nacional de identificación 0409 1975 00010** para construcción de iglesia católica de la comunidad de agua buena concepción copan II etapa.
- C) acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor **José Virgilio Márquez con documento nacional de identificación 0409 1975 00010** para construcción de techo de iglesia católica del casco urbano concepción copan
- D) Acuerda realizar pago de 800 libros para los Centros Educativos del municipio por la cantidad de 54,800.00 lempiras a Editorial Sur de Honduras SA de CV EDISUR según acuerdo de la Corporación municipal según Acta # 35 de la fecha 15 de noviembre del año 2022 punto 17